

EXPTE.Nº 0167-91

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal la radicación de adultos mayores japoneses en la ciudad y partido de Coronel Dorrego, dentro del programa “El Sol Naciente en Argentina”, de la Fundación “Vida en la Naturaleza”.-

ARTICULO 2º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a implementar todas las medidas administrativas y tributarias necesarias para coadyuvar a la más rápida y eficaz radicación dispuesta en el Art.1º), ad-referendum de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 27 de 1991.-

Registrada bajo el número: 1131-91